

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2326 /

AUTORIZA PAGO DE PATENTE DE ALCOHOLES
LIMITADA FUERA DEL PLAZO LEGAL.-

REQUINOA, Agosto 16 de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud adjunta presentada por la contribuyente al Sr. Alcalde.-

El Certificado N° 055 de fecha 10 de Agosto de 2011 del Secretario Municipal, quien certifica que en Sesión Ordinaria N° 133 de fecha 10 de Agosto De 2012 del Concejo Municipal, los miembros del Honorable Concejo Municipal, aprobó recibir pago fuera de plazo, debidamente justificado, para el pago de la respectiva patente de alcoholes limitada, fuera de plazo, por los motivos que fueron debidamente justificado, en documento adjunto que pasan a formar parte del presente Decreto.-

La Resolución Alcaldicia de fecha 14/08/2011, en que el Sr. Alcalde, resuelve y ordena renovar la patente de alcohol limitadas.-

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE el pago de la Patente de Alcoholes Limitada, fuera del plazo legal (31/07/2012), en virtud del acuerdo de aprobación de los miembros del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 055 del Concejo Municipal de fecha 10.08.2012, en que aprobó recibir pago fuera de plazo, aprobado en virtud al Art. 5°, inciso tercero de la Ley N° 19.925, la cancelación fuera de plazo de la siguiente persona :

MINIMERCADO Y MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS :

<u>Nombre :</u>	<u>Rut. N°</u>	<u>Roles :</u>	<u>Dirección :</u>
Jacqueline Lizana Valdivia	9.847.012-3	2000626 - 4000134	Julio Silva N° 77 Los Lirios, Requínoa

**CONCEDASE EL PLAZO DE CANCELACION HASTA EL DIA
24 DE AGOSTO DE 2012.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/COV/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal ✓
- Dirección Ad. y Finanzas. (2)
- Rentas. (2)
- Archivo.